



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2024 1069401 UNC ME#FD

VISTO,

La propuesta de renovación del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de dependencia) solicitado por la Dirección de Servicios Generales y de Mantenimiento a partir del 1 de junio de 2025 al 31 de julio del 2025, celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad Prof. Dr. BARRERA BUTELER *GUILLERMO*, y el Sr. ZALAZAR VICTOR HUGO DNI 29.201.294 en los términos de la Ord. HCS N° 5/12;

Y CONSIDERANDO,

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que la erogación que se trata será atendida con fondos provenientes de Recursos Propios (fuente 12) del Área Central de la Facultad de Derecho;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNC

RE S U E L V E

Art. 1º: Aprobar la solicitud formulada por la la Dirección de Servicios Generales y de Mantenimiento de la Facultad de Derecho, por período que comprendido desde el 1 de junio del 2025 al 31 de julio del 2025 la vigencia del contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) mediante IF 2025 UNC 402671 UNC DEC#FD de que se trata, celebrado con el Sr. ZALAZAR VICTOR HUGO DNI 29.201.294

Art. 2 °: El presente contrato será atendido con fondos provenientes de Recursos del Área Central (F.12) de la Facultad de Derecho.

Art.3°: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 5o Ord. HCS N° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS N° 9/08 y Art. 5o y 12° Ord. HCS N° 15/08).

Art.4°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dir. de Personal a la secretaria de Administración y Dirección Administrativa.